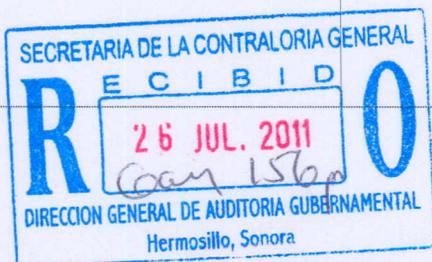


En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 12:00 horas del 25 de Julio del 2011, se reunieron en las oficinas que ocupa el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo adscrito a la Comisión Estatal para el desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, órgano Desconcentrado de la Secretaría de la Contraloría General, sito en Tehuantepec # 81 Colonia Centenario, en Hermosillo, Sonora, el Servidor Público signatario de esta acta con el objeto de llevar a cabo revisión de las respuestas de las observaciones determinadas a la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas auditoria practicada por el ejercicio 2010 por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, notificando el informe de auditoría mediante oficio No. ISAF/AE - 2299-2011 de fecha 12 de Julio del 2011 recibido el 15 de Julio del 2011, girado por el Auditor Mayor-----

**HECHOS**

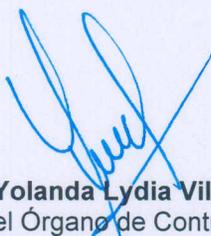
Procedimos a analizar las respuestas remitidas según oficio No. **CEDIS/2011-0496** de fecha **21 de Julio del 2011**, signado por el Director General de Planeación y Administración Financiera de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, así como evidencia documental proporcionada por la Comisión, obteniendo los siguientes resultados:

No.	Concepto	Solventada		Comentarios
		Sí	No	
<b>I).- Observaciones realizadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización</b>				
18.	En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado "Análisis de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:	✓		Sobre esta observación se comenta lo siguiente; si bien es cierto no fue justificado en el informe de la Cuenta Pública 2010 las suficiencias presupuestales de las partidas que no fueron ejercidas en su totalidad, por lo cual se detalla a continuación; En lo que se refiere a las partidas del Capitulo 1000 Servicios Personales, las economías son derivadas de los movimientos que lleva a cabo la Secretaría de Hacienda por conducto de la Dirección General de Recursos Humanos durante el ejercicio 2010, toda vez que esa dependencia es la que realiza las operaciones presupuestales correspondientes a este capitulo. Las partidas del capitulo 2000 y 3000 correspondientes al gasto corriente, las modificaciones presupuestales reflejadas reflejados corresponden a transferencias internas realizadas por esta institución para cubrir necesidades de materiales y suministros en diversos conceptos así como los servicios para el debido cumplimiento de sus labores cotidianas de gestión. Cabe mencionar que durante el Ejercicio 2010 el presupuesto originalmente autorizado de esta Comisión presento ampliaciones y reducciones, las cuales principalmente obedecieron a reducciones presupuestales otorgadas para programas prioritarios por la Entidad, entre los cuales esta el no ejercicio de la partida presupuestal correspondiente al Art. 8Bis cuya principalmente afectación es en el concepto de Apoyo a las Comunidades Indígenas, la cancelación de \$9'250,000 correspondientes a Programas de Ejecución Directa del Capitulo 6000 así como la reducción del 7.4% indicada por la subsecretaria de egresos aplicada en el gasto corriente en el cuarto trimestre. Como ampliación se aplico al presupuesto las Economías del Ejercicio 2009 en los capítulos 2000,3000, 4000 y 5000. Por otra parte se hace mención que en la partida 3602 gastos de Difusión e Imagen Institucional las modificaciones al presupuesto original derivan de las ampliaciones autorizadas directamente por la Secretaría de Hacienda por solicitud de la Secretaría de Comunicación Social.



Observaciones		Solventada		Comentarios
No.	Concepto	Sí	No	
<b>I).- Observaciones realizadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización</b>				
				Las modificaciones al presupuesto autorizado que originaron las economías presentadas en ciertas partidas fueron presentadas y a su vez autorizadas ante el Consejo Directivo de esta Comisión como se muestra en el Acta de Sesión Ordinaria No.1 celebrada para tal efecto el día 13 de Abril del 2011. Como medida preventiva se instruyo a la Subdirección de Control Presupuestal que realice un análisis del comportamiento presupuestal de las partidas que integran el presupuesto anual de esta Comisión.

Concluidos los asuntos a tratar, se da por terminada la presente acta siendo las 13:15 horas del mismo día, firmando al calce y en cada una de sus hojas las personas que en ella intervienen.

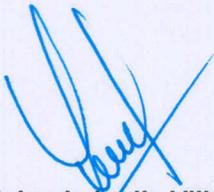


**C.P. Yolanda Lydia Villa Pacheco**  
 Titular del Órgano de Control y Desarrollo  
 Administrativo de la Comisión Estatal para el  
 Desarrollo de los Pueblos y Comunidades  
 Indígenas.



SECRETARÍA DE LA  
 CONTRALORÍA GENERAL  
 ÓRGANO DE CONTROL  
 Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL  
 DESARROLLO DE LOS PUEBLOS  
 Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Observaciones		Solventada		Comentarios
No.	Concepto	Si	No	
<b>I).- Observaciones realizadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización</b>				
				Las modificaciones al presupuesto autorizado que originaron las economías presentadas en ciertas partidas fueron presentadas y a su vez autorizadas ante el Consejo Directivo de esta Comisión como se muestra en el Acta de Sesión Ordinaria No.1 celebrada para tal efecto el día 13 de Abril del 2011. Como medida preventiva se instruyo a la Subdirección de Control Presupuestal que realice un análisis del comportamiento presupuestal de las partidas que integran el presupuesto anual de esta Comisión.



**C.P. Yolanda Lydia Villa Pacheco**  
 Titular del Órgano de Control y Desarrollo  
 Administrativo de la Comisión Estatal para el  
 Desarrollo de los Pueblos y Comunidades  
 Indígenas.



SECRETARÍA DE LA  
 CONTRALORÍA GENERAL  
 ÓRGANO DE CONTROL  
 Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL  
 DESARROLLO DE LOS PUEBLOS  
 Y COMUNIDADES INDÍGENAS



Anexo 1

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación Ejercido vs. Original
		Original	Ejercido	
1301	Prima Quinquenal	\$108,207	\$97,617	\$-10,590
1317	Días Económicos y de Desc. Obligatorios no disf.	50,412	39,936	-10,476
1345	Compensación por Titulación a nivel Lic.	98,589	90,704	-7,885
2207	Adquisición de Agua Potable	36,000	17,040	-18,960
2304	Refacciones y Accesorios para Eq de computo	45,000	32,024	-12,976
2402	Estructuras y Manufacturas	15,000	10,324	-4,676
2503	Medicinas y Productos Farmacéuticos	10,000	4,125	-5,875
2601	Combustibles	750,000	674,333	-75,667
2602	Lubricantes y Aditivos	30,240	16,960	-13,280
3203	Arrendamiento de Equipo de Transporte	40,000	10,631	-29,369
3301	Asesoría y Capacitación	1,072,000	336,295	-735,705
3402	Gastos Financieros	75,500	44,406	-31,094
3403	Seguros y Fianzas	86,168	71,130	-15,038
3501	Mto y Conservación de Mob. y Eq.	12,500	0	-12,500
3502	Mto y Conservación de Maq y Eq.	28,864	22,233	-6,631
3505	Mto y Conservación de Eq. de Transporte	300,000	286,201	-13,799
3512	Conservación de Tomas de Agua	10,000	0	-10,000
3601	Impresión de Documentos Oficiales	24,000	9,176	-14,824
3603	Gtos de Difusión de Serv. Púb. y Camp. de Inf.	100,000	56,000	-44,000
3701	Pasajes	108,000	39,201	-68,799
3702	Viáticos	600,000	594,750	-5,250
3703	Gastos de Camino	200,000	120,190	-79,810
3903	Cuotas	32,400	26,261	-6,139
4125	Apoyo a Comunidades Indígenas	27,050,000	24,808,694	-2,241,306
5101	Mobiliario de Administración	51,000	30,256	-20,744
6101	Programas de Ejecución Directa	12,301,720	2,596,247	-9,705,473

Cabe mencionar que existe una partida cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Ejercido vs. Modificado
		Modificado	Ejercido	
3602	Gtos de Difusión e Imagen Inst.	\$321,206	\$299,906	\$-21,300